

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO, VIGILANCIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SACHACA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AMPLIACION DEL COMPONENTE N° 2, SUFICIENTE SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIGILANCIA, ACCION N° 3, IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA¿

Ruc/código :	20487913791	Fecha de envío :	26/11/2024
Nombre o Razón social :	TECHQUK S.A.C.	Hora de envío :	22:29:28

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al lente P-Iris motorizado se solicita confirmar que se aceptarán lentes P-Iris que tengan enfoque, automatico y/o manual. Debido a que tanto el motorizado como el enfoque permiten ajustar la distancia focal y el campo de visión.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.2.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección conforme a lo indicado en la Carta N° 007-11/2024\_CAFA/COMITE\_SELECCION del experto independiente, se aclara la consulta: el P-Iris motorizado, me permitira el ajuste automatico de la lente de acuerdo a la condicion de la iluminacion, por tanto este no pude ser MANUAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO, VIGILANCIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SACHACA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AMPLIACION DEL COMPONENTE N° 2, SUFICIENTE SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIGILANCIA, ACCION N° 3, IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA;

Ruc/código : 20487913791

Nombre o Razón social : TECHQUK S.A.C.

Fecha de envío : 26/11/2024

Hora de envío : 22:29:28

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que: "Ajuste de ángulo de cámara 4x90°" se refiere al ajuste del movimiento horizontal de la cámara el cual esta compuesto por un campo de visión horizontal de 360° que es equivalente a 4x90°

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.4.4.      **Página: 53**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección conforme a lo indicado en la Carta N° 007-11/2024\_CAFA/COMITE\_SELECCION del experto independiente, se aclara la consulta: el campo de vision horizontal es de 360°, para obtener esta vision horizontal, se requiere como minimo de 4 camaras; las cuales se podran ajustar hasta 90°.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO, VIGILANCIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SACHACA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AMPLIACION DEL COMPONENTE N° 2, SUFICIENTE SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIGILANCIA, ACCION N° 3, IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA¿

Ruc/código : 20487913791

Fecha de envío : 26/11/2024

Nombre o Razón social : TECHQUK S.A.C.

Hora de envío : 22:29:28

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se observa que se solicita Riel DIN de 2 metros para montaje de accesorios, dichas medidas del Riel DIN no permitirá su instalación dentro del gabinete, por lo cual se solicita que las dimensiones del Riel sean menores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.4.7      **Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección conforme a lo indicado en la Carta N° 007-11/2024\_CAFA/COMITE\_SELECCION del experto independiente, no se Acoge la Observacion. El postor debe de acreditar el Riel DIN de 2 metros para montaje de accesorios. Ahora bien, en el mercado nacional; el RIEL DIN PERFORADO, se fabrica en una longitud estandar de 2.0 mts, solicitar otra medida de longitud, seria imposible su acreditacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO, VIGILANCIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SACHACA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AMPLIACION DEL COMPONENTE N° 2, SUFICIENTE SISTEMA TECNOLOGICO DE VIGILANCIA, ACCION N° 3, IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA¿

Ruc/código : 20487913791

Nombre o Razón social : TECHQUK S.A.C.

Fecha de envío : 26/11/2024

Hora de envío : 22:29:28

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que se aceptarán como monofásico a UPS cuya tensión de entrada se encuentre en el rango de 210V a 230V

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.4.14      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección conforme a lo indicado en la Carta N° 007-11/2024\_CAFA/COMITE\_SELECCION del experto independiente, se aclara la consulta, la partida 1.4.14 SUMINISTRO DE UPS MONOFASICO 1500VA, se solicita como especificacion tecnica MINIMA, Tensión nominal de entrada: 230V; Tensión de salida 230V. No se solicita como especificacion tecnica minima el cumplimineto de algun RANGO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO, VIGILANCIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SACHACA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AMPLIACION DEL COMPONENTE N° 2, SUFICIENTE SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIGILANCIA, ACCION N° 3, IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA;

Ruc/código : 20487913791

Nombre o Razón social : TECHQUK S.A.C.

Fecha de envío : 26/11/2024

Hora de envío : 22:29:28

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar el idioma del contenido de la documentación técnica solicitado para acreditar las especificaciones técnicas de los bienes solicitadas. Confirmar que puede acreditarse en su idioma original; ya que con la tabla de cumplimiento se evidencia la correspondencia de cumplimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2      **Página:** e

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ary. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección conforme a lo indicado en la Carta N° 007-11/2024\_CAFA/COMITE\_SELECCION del experto independiente, se aclara al postor, que los catalogos tecnicos del fabricante, seran aceptados en el idioma que se muestren o se adjunten para el sustento correspondiente, de no ser en idioma español, debera adjuntarse la traduccion oficial, según lo indicado en el reglamento de la ley de contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO, VIGILANCIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SACHACA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AMPLIACION DEL COMPONENTE N° 2, SUFICIENTE SISTEMA TECNOLOGICO DE VIGILANCIA, ACCION N° 3, IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA¿

Ruc/código : 20487913791

Fecha de envío : 26/11/2024

Nombre o Razón social : TECHQUK S.A.C.

Hora de envío : 22:29:28

**Consulta:** Nro. 6

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que se podrá acreditar los documentos técnicos con cartas de fabricante debidamente suscritos; ya que dichas cartas equivalen a documentación técnica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** e

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección conforme a lo indicado en la Carta N° 007-11/2024\_CAF/COMITE\_SELECCION del experto independiente, se aclara la consulta, los documentos solicitados para acreditar las especificaciones técnicas mínimas, son documentos técnicos desarrollados por el fabricante de los bienes a ofertar, y tiene carácter técnico, que permitan la precalificación para la admisión de las ofertas, por tanto no se aceptará cartas de fabricante. toda vez que la carta es un documento de comunicación a una o varias personas y no tiene carácter técnico. ya que no son documentos de carácter técnico.

La normativa de contrataciones, ha previsto formalidades especiales cuando se presenten documentos, con la finalidad de salvaguardar la calidad y claridad de la información que éstos detallan.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO, VIGILANCIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE SACHACA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AMPLIACION DEL COMPONENTE N° 2, SUFICIENTE SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIGILANCIA, ACCION N° 3, IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA¿

Ruc/código : 20487913791

Fecha de envío : 26/11/2024

Nombre o Razón social : TECHQUK S.A.C.

Hora de envío : 22:29:28

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que para los técnicos de campo o especialistas podrán ser acreditados con el grado de bachiller en electrónica o telecomunicaciones o informática por cuanto dichos grados superan lo solicitado en las BASES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 2.4      Página: 99

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección conforme a lo indicado por el area usuria aclara que el perfil minimo solicitado para los tecnicos de campo es: "Tecnicos con grado academico IGUAL o SUPERIOR a TECNICO", un grado academico superior a tecnico, esta definido por la SUNEDU: bachiller, maestro, doctor, titulo profesional (licenciatura). las especialidades solicitadas son: ELECTRONICA o INFORMATICA, o ELECTRICIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null